



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

**PROCESO No. 110014003049-2018-00610-00**

**DESPACHO COMISORIO No. DC -0821-246**

PROCEDENTE JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 15 DIC 2021

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado 19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C, requiérase al interesado, para que en el término no mayor a diez (10) días, aporte copia legible del certificado de tradición del inmueble con Matrícula Inmobiliaria No 50S-148241, con fecha no superior a 30 días, so pena de devolver la comisión.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
BOGOTÁ.D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 DIC 2021 HORA: 8:00 A.M.

Por ESTADO N° 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHÁN  
Secretaria